



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0191] [9L/5300-0208] [9L/5300-0209] [9L/5300-0210] [9L/5300-0211]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 28 de marzo de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/5300-0210]

ACTUACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD ENCAMINADAS A LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, SERVICIOS DE URGENCIAS, DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE LOS MALOS TRATOS QUE SUFREN LAS MUJERES, PRESENTADA POR D.ª VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"Medidas aprobadas el 5 de octubre de 2015 por el Parlamento de Cantabria para impulsar la lucha contra la violencia de género.

Actuaciones realizadas en el ámbito sanitario.

Potenciar y en su caso recuperar los programas de formación ante los malos tratos a mujeres y a sus hijos e hijas dirigidos a los profesionales sanitarios de Atención Primaria, de Obstetricia y Ginecología y Servicios de Urgencias.

1. Sensibilización pregrado (Sensibilización del alumnado de Medicina).

Coincidiendo con la conmemoración, el 25 de noviembre de 2015, del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se celebró en la Facultad de Medicina una jornada con el título La violencia de género: un problema de salud, con el objetivo de sensibilizar al alumnado de Medicina de segundo y tercer curso sobre la dimensión de este importante problema de salud pública.

La jornada que fue organizada por un colectivo de estudiantes junto con la sección de Programas de Salud de la Mujer de la DGSP, contó con la intervención de una médica de atención primaria experta en violencia de género que describió su experiencia en la detección sistemática desde los equipos de atención primaria.

2. Formación postgrado del personal en formación.

Se ha iniciado la planificación de la formación dirigida a los profesionales sanitarios en formación implicados en la atención a la violencia de género: MIR de Medicina Familiar y Comunitaria, MIR de Ginecología y Obstetricia, MIR de Pediatría, MIR de Medicina Interna, MIR de Medicina Preventiva y Salud Pública, PIR (Psicólogo Interno Residente) y EIR Obstétrico Ginecológica (matrona).

Para ello se ha organizado ya el primer curso Básico "Abordaje de la Violencia contra las Mujeres en Atención Primaria" de 18 horas de duración que tendrá lugar el 27, 28 y 29 de junio de 2016, con el objetivo de mejorar los conocimientos y habilidades del personal sanitario en formación para el abordaje de la Violencia contra las Mujeres como problema de salud.

3. Formación Continuada.

3.1. Curso de Salud de las Mujeres Inmigrantes.

Organizado por la Consejería de Sanidad y la Unidad Docente de Formación Continuada del 16 al 20 de noviembre de 2015, de 30 horas de duración. El curso ha tenido por objetivo facilitar a los profesionales de la salud herramientas que permitan profundizar en la problemática de las mujeres inmigrantes. En el se incluyó un módulo específico de 6 horas de duración relacionado con la violencia de género sobre detección e intervención ante la violencia de género en mujeres inmigrantes.

Al curso asistieron 25 profesionales de diferentes categorías profesionales: médicos/as, personal de enfermería, matronas y trabajo social de Atención Primaria.

3.2. Planificación de la formación de profesionales.

Se está planificando reiniciar la formación básica en violencia de género para los profesionales de Atención Primaria de nueva incorporación o que no pudieron realizarla durante el período 2005-2010, período en el que se formó a todo el personal de Atención Primaria. Este proyecto formativo fue distinguido como ejemplo de Buenas Prácticas del Sistema Nacional de Salud en el año 2015.

El curso básico de formación en violencia de género para Atención Primaria tiene una duración de 18 horas y está dirigido a Médico/as de Familia, Pediatras, Personal de Enfermería, Matronas, Trabajadores/as Sociales, Fisioterapeutas y al personal sanitario de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) y 061.

El curso tiene por objetivo:

Reconocer la violencia de género como un problema de salud pública.

Detectar de forma precoz la violencia ejercida sobre las mujeres y sus hijas e hijos.

Proporcionar una atención integral, continuada y de calidad desde la perspectiva de género, aplicando el Protocolo de actuación sanitaria ante los malos tratos de la Comunidad.

Están previstos dos cursos: uno en el mes de octubre y otro en noviembre de 2016. El número de ediciones posteriores dependerá de los profesionales que precisen la formación, no superando los 30 alumnos por edición.

Por otro lado, se ha facilitado la asistencia de dos profesionales de Atención Primaria al Curso-Taller sobre Detección precoz y prevención de la violencia de género en el Sistema Nacional de Salud organizado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en Madrid el 18 de noviembre de 2015."